CRONOGRAMA DE TRABAJO

Contratista	**Luz Adriana Londoño Ramirez**
Contrato N°	**356 de 2024**
Supervisor	**Luz Celeste Ospina Rendón**
Objeto Contractual	Prestar los servicios profesionales a la subdirección de Gestión Ambiental Sectorial específicamente en las actividades de seguimiento a las concesiones de aguas superficiales superiores a 0.1 litro/segundo en el Departamento de Risaralda.

Meses	**marzo**				**abril**				**mayo**				**junio**				**julio**				**agosto**				**septiembr**				**octubre**				**noviembre**				**diciembre**			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Alcances																																								
1. Apoyar profesionalmente en mínimo 10 actividades de seguimiento mensual, a las concesiones de aguas superficiales superiores a 0.1 litro/segundo en el Departamento de Risaralda, asignadas por el supervisor, considerando revisión de expediente, emisión de pronunciamiento (acta de visita, oficio y/o concepto técnico, acta de reunión, listado de asistencia), según aplique y consolidación de la información obtenida.																																								
2. Apoyar en la atencion de solicitudes relacionadas con el aprovechamiento de recurso hídrico que le sean asignadas por el supervisor.																																								
3. Realizar la revisión, depuración y consolidación de la información de los aplicativos establecidos por la Entidad para el control y seguimiento del uso del recurso hídrico.																																								
4. Las demas actividades encomendadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y los alcances del presente documento.																																								
5.EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el acta de inicio.																																								
6. El Contratistase se compromete a cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría CARDER.																																								
7.El contratista se compromete a presentar los informes mensuales con los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, como por cualquier órgano de control.																																								
8.El contratista se compromete, además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la de documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión implementado en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER – y con el cumplimiento de sus lineamientos.																																								

9.El contratista se compromete; Para persona natural y/o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.		
10.EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobrecualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.		
11.EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la Entidad.		
12.El contratista se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos de la CARDER, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Política de Seguridad de la Información; la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CARDER.PL.10.03.Politica.para.el.tratamiento.y.proteccion.de.datos.personales.V2.PROT. pdf.		
13.El CONTRATISTA se compromete, a participar en actividades de educación ambiental que le sean asignadas por el Supervisor en la jurisdicción de la Entidad.		
14.El CONTRATISTA se compromete, a cumplir con los protocolos de bioseguridad.		
15. La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.		

Luz Adriana Londoño Ramirez/CPS 356-2024

Luz Celeste Ospina Rendon
Vo.Bo. Supervisora 356/2024